

**PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DE ALUMNADO PARA EL CURSO 2015/2016 EN LOS CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS QUE IMPARTEN EL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO.**

De conformidad con la normativa vigente y en relación al procedimiento de admisión del alumnado para el curso escolar 2015/2016, se informa lo siguiente:

**Alumnado adscrito de este Centro**

El alumnado que cursa 6º de Educ. Prima. en este Centro, está adscrito al I.E.S. Sierra Blanca, sito en Avenida Doctor Maiz Viñals, 24.

En el plazo normativamente establecido, el alumnado admitido que promocione, deberá formalizar la matrícula. De no hacerlo perderá el derecho a la plaza escolar reservada.

**Información General**

Además de la información expuesta en la página web de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte y en la secretaría, el tablón de anuncios y web del centro (colegiovicentealexandrefemarbella.com) de este centro, en horario de 10:00 a 11:30 horas, está a disposición del público la siguiente documentación:

- Decreto 40/2011, de 22 de febrero por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Orden de 24 de febrero de 2011, por el que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado, en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Callejero. En caso de discrepancia entre éste y el mapa publicado, se deberá considerar lo que refleje el mapa.



Código Seguro de Verificación: ygXd+OBc83yOGQa1qpGrGjLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma">http://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MANZORRO GARCÍA, JAVIER BENJAMÍN Coord. 2E, 5F Nº.Ref: 0000487	FECHA Y HORA	02/03/2015 10:39:25
FIRMADO POR	GÓMEZ PORTALES, RAQUEL Coord. 4G, 6E Nº.Ref: 0029787	FECHA Y HORA	02/03/2015 13:47:41
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	ygXd+OBc83yOGQa1qpGrGjLYdAU3n8j	PÁGINA 1/3
 ygXd+OBc83yOGQa1qpGrGjLYdAU3n8j			

**Plazas vacantes ofertadas**

**Enseñanza:** Segundo Ciclo de Educación Infantil

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
Tres Años	75	0	0	75
Cuatro Años	75	63	0	12
Cinco Años	75	71	0	4

De las plazas vacantes anteriores, en el curso Tres Años, la Delegación Territorial de la Consejería de Educación, conforme a lo establecido en el artículo 36 del Decreto 40/2011, de 22 de febrero, ha reservado 3 plazas para el alumnado que presenta necesidades educativas especiales debidas a diferentes grados y tipos de capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial.

De las plazas vacantes anteriores, en el curso Tres Años, la Delegación Territorial de la Consejería de Educación, conforme a lo establecido en el artículo 36 del Decreto 40/2011, de 22 de febrero, ha reservado 2 plazas para el alumnado que precise acciones de carácter compensatorio.

**Enseñanza:** Educación Primaria

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de Educ. Prima.	75	77	0	0
2º de Educ. Prima.	75	84	0	0
3º de Educ. Prima.	100	101	0	0
4º de Educ. Prima.	75	82	0	0
5º de Educ. Prima.	75	79	0	0
6º de Educ. Prima.	100	95	0	5

**Enseñanza:** Educación Especial

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de Educac. Básica Especial (Educación especial unidad específica)	6	6	0	0

**Enseñanza:** Educación Secundaria Obligatoria

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de E.S.O.	0	0	0	0
2º de E.S.O.	0	0	0	0

Ref.Doc.: ProAdmAluCen\_2011

Cód.Centro: 29009511

Fecha generación: 02/03/2015 09:48:17



Código Seguro de Verificación: ygXd+OBc83yOGQa1qpGrGjLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma">http://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MANZORRO GARCÍA, JAVIER BENJAMÍN Coord. 2E, 5F Nº.Ref: 0000487	FECHA Y HORA	02/03/2015 10:39:25
FIRMADO POR	GÓMEZ PORTALES, RAQUEL Coord. 4G, 6E Nº.Ref: 0029787	FECHA Y HORA	02/03/2015 13:47:41
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es   ygXd+OBc83yOGQa1qpGrGjLYdAU3n8j	PÁGINA	2/3
 ygXd+OBc83yOGQa1qpGrGjLYdAU3n8j			

**Plan de apoyo a las familias andaluzas**

Para el curso escolar 2015/2016 este Centro tiene autorizados en los servicios complementarios los siguientes números de personas usuarias y turnos:

- Actividades extraescolares.  
Número máximo de personas usuarias autorizadas: 90
- Aula matinal.  
Número máximo de personas usuarias autorizadas: 210
- Comedor escolar.  
Número de turnos: 2

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 del Decreto 137/2002, de 30 de abril, el establecimiento de los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares estará supeditado a la existencia de una demanda mínima para cada uno de ellos de diez alumnos o alumnas por centro.

En el caso del servicio de actividades extraescolares en los centros específicos de educación especial, la demanda mínima será de siete alumnos o alumnas.

En Marbella, a 2 de marzo de 2015

V.ºB.º La Directora.

El Secretario.

Fdo.:Gómez Portales, Raquel.

Fdo.:Manzorro García, Javier Benjamín.

Ref.Doc.: ProAdmAluCen\_2011

Cód.Centro: 29009511

Fecha generación: 02/03/2015 09:48:17



Código Seguro de Verificación: ygXd+OBc83yOGQa1qpGrGjLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma">http://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MANZORRO GARCÍA, JAVIER BENJAMÍN Coord. 2E, 5F Nº.Ref: 0000487	FECHA Y HORA	02/03/2015 10:39:25
FIRMADO POR	GÓMEZ PORTALES, RAQUEL Coord. 4G, 6E Nº.Ref: 0029787	FECHA Y HORA	02/03/2015 13:47:41
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es   ygXd+OBc83yOGQa1qpGrGjLYdAU3n8j	PÁGINA	3/3
 ygXd+OBc83yOGQa1qpGrGjLYdAU3n8j			